



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

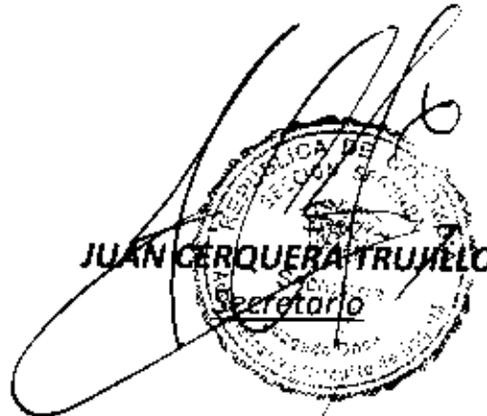
Bogotá, D.C. 06/09/2018

EXPEDIENTE No.11001333501120180013800

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: JORGE EMIRO GARCÍA QUINTERO -.
- Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL -.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.


JUAN CERQUERA TRUJELO
Secretario